

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2023-1182-OF

Quito, D.M., 25 de agosto de 2023

Asunto: Atención al pedido de Observaciones POA 2023

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, señora Directora, en atención del Memorando No GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0106-O, que en lo pertinente manifiesta : "(...) *solicitó a la Secretaría General de Planificación y Administración General, previo al primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2023, solventar estas observaciones:*

- *El establecimiento de un plan de carrera para los Agentes de Control Metropolitanos implica establecer estrategias presupuestarias para su implementación progresiva.*
- *¿Se ha previsto recursos para este efecto o se los establecerá en el presupuesto 2024?"*

Esta Dependencia, se permite comunicar, que desde el año 2022, fue asignado en la partida presupuestaria No 510510, de la Cédula Presupuestaria del Proyecto de Remuneraciones, el valor de \$ 3.980.827,56 USD, con la finalidad de implementar lo determinado en el COESCOP, mismo que para el presente ejercicio fiscal en la asignación inicial se registra un valor de \$ 4.644.144,56 USD, cabe señalar que dicha variación es generada a efectos de que el personal de servidores de la última promoción que ingreso en el año 2018, de estar bajo la modalidad de nombramiento provisional en el puesto de Servidor Municipal 1, pasaron a partir del 01 de julio de 2022, a la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, en el puesto de Servidor Municipal 7, ocasionando que dichos valores que financiaban los nombramientos en la actualidad se encuentren en la partida presupuestaria No 510510, misma que en la actualidad se ha devengado un total de \$ 1.389.906,93 USD, siendo la diferencia la que permitirá financiar las remuneraciones hasta diciembre de 2023, de los señores servidores de la última promoción y la ubicación de todo el personal del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2023-1182-OF

Quito, D.M., 25 de agosto de 2023

Cabe mencionar que en el POA 2024 se ha previsto en la partida 510510 Servicios Personales por Contrato un monto de \$ 4.644.144,14, que servirá para las RMU de los 216 servidores de la XXI Promoción y para la Ubicación del personal del CACMQ, en los diferentes grados y bandas salariales que serán establecidas en el Acto Normativo a ser expedido por el Ministerio del Trabajo.

Por lo expuesto, es necesario enfatizar que existe la disponibilidad presupuestaria, para la ubicación en la tabla de remuneraciones que expedida el Ministerio del Trabajo, conforme lo establecido por el COESCOP; no obstante, hasta que no se cuente con el acto normativo, NO se puede determinar con exactitud el requerimiento presupuestario que se requiere para el efecto.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
TCRNL. DE POLICIA DE E.M. (SP) DIRECTOR GENERAL
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0106-O

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Johnatan Santiago Erazo Alvarez	jsea	CACMQ-UDTH	2023-08-25	
Aprobado por: Washington Gerardo Martinez Suasnavas	wgms	CACMQ	2023-08-25	

